

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, trece (13) de marzo de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de oficio allegó memorial aceptando la designación.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS MAURICIO HENAO GÓMEZ
Citador III

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Advertido que dentro de la presente solicitud de amparo de pobreza concedido al señor ANDRÉS ZAPATA TANGARIFE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.070.012 para adelantar proceso de PERTENENCIA – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, el apoderado de pobre nombrado Dr. CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO, C.C. 1.053.817.212 y T.P 254.718 del C.S.J allegó constancia de aceptación sobre el encargo realizado.

Por encontrarse surtida la finalidad de la solicitud de amparo de pobreza, se ordena el archivo del mismo, disponiendo realizar las anotaciones correspondientes en los libros radiadores y en el sistema magnético de información que se lleva en este Despacho.

NOTIFÍQUESE:

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Auto notificado por estado de 19 de marzo de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Código de verificación: **16781f941e62990d7989df0d11c3cf23bf61bfe9b6fb1b5926ebb71f32624028**

Documento generado en 18/03/2024 03:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>